MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESCUELA DE UNIDADES MONTADAS Y EQUITACIÓN DEL EJÉRCITO

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [] TOTAL [x]

No. 011
BOGOTA D.C., DICIEMBRE 2024

1. CONTRATISTA	Nombre MARLENE DEL SOCORRO DE LA HOZ AGUILAR Identificación: 11143330210 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección-ciudad de residencia: CLL 23C No. 69- 16 APTO 913 Teléfono de contacto: 3015671223 E-mail de contacto DELAHOZMARLENE@GMAIL.COM
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. **MARTINEZ RUEDA JULIAN** Cargo: OFICIAL COORDINADOR JURIDICO CEMIL O QUIEN HAGA SUS VECES EN EL CARGO Resolución de Nombramiento 268 del 31 de enero de 2024
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	CONTRATO No. 267-CENAC-ESPECIALIZADO DE EDUCACIÓN Fecha de suscripción: 05-02-2024
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 25-46-101032034 Aseguradora: seguros del estado S.A. Fecha oficio: 06-02-2024-01251096 Aprobado por: CR. **ANDRES AUGUSTO POLANCO VALENCIA**, Ordenador del Gasto- CENAC-EDUCACIÓN
5. CRP	No. 15224 expedicion: 2024-02-06 CDP 5724 expedicion: 2024-17-01 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Dependencia: 088 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA EDUCACIÓN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002 JURÍDICOS Y CONTABLES Fuente: FONDO INTERNO Recurso: 16 Valor total: 41.800.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	08-02-2024
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	11 MESES
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN

	MILITAR, EN DISCIPLINARIO, ADMINISTRATIVO, ACADÉMICO Y SEGUNDA INSTANCIA DEL CEMIL.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1.ASESORAR AL ESTADO MAYOR DEL CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR Y LAS ESCUELAS ESINF, ESCAB, ESART, ESCOM Y ESUME PARA LA TOMA DE DECISIONES EN MATERIA DISCIPLINARIA, ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA 2.ASESORAR TODAS LAS ETAPAS DEL PROCESO Y PROYECTAR LAS DECISIONES HASTA SU CULMINACIÓN EN LAS INDAGACIONES DISCIPLINARIAS QUE SE INICIEN EN CONTRA DEL PERSONAL MILITAR ORGÁNICO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR Y LAS ESCUELAS ESINF, ESCAB, ESART, ESCOM Y ESUME DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 121 DE LA LEY 1862 DE 2017. 3. ASESORAR Y PROYECTAR LAS DECISIONES QUE EN SEGUNDA INSTANCIA SEAN DE COMPETENCIA DEL DIRECTOR Y/O SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR Y LAS ESCUELAS ESINF, ESCAB, ESART, ESCOM Y ESUME. 4. ASESORAR Y PROYECTAR LAS DECISIONES HASTA SU CULMINACIÓN DE LAS INDAGACIONES DISCIPLINARIAS LAS CUALES CONOZCA EL DIRECTOR Y/O SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR Y LAS ESCUELAS ESINF, ESCAB, ESART, ESCOM Y ESUME EN SU CONDICIÓN DE FALLADOR ESPECIAL. 5. ASESORAR Y PROYECTAR LAS DECISIONES HASTA SU CULMINACIÓN EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS POR DAÑO O PÉRDIDA DE BIENES FISCALES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR Y LAS ESCUELAS ESINF, ESCAB, ESART, ESCOM Y ESUME A QUE HAYA LUGAR DE CONFORMIDAD A LA LEY 1476 DE 2011. 6. ASESORAR A LOS OFICIALES O SUBOFICIALES QUE OSTENTAN ATRIBUCIÓN DISCIPLINARIA EN EL DESARROLLO Y APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DISCIPLINARIO PARA LAS FUERZAS MILITARES Y LA APLICACIÓN DE LOS MEDIOS CORRECTIVOS PARA ENCAUZAR LA DISCIPLINA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR Y LAS ESCUELAS ESINF, ESCAB, ESART, ESCOM Y ESUME. 7. ASESORAR Y PROYECTAR LAS RESPUESTAS A LAS ACCIONES DE TUTELA E INCIDENTES DE DESACATO DONDE SE VINCULE AL CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR Y LAS ESCUELAS ESINF, ESCAB, ESART, ESCOM Y ESUME. 8. ASESORAR Y PROYECTAR DENTRO DE LOS TÉRMINOS LEGALES LAS RESPUESTAS A LOS DERECHOS DE PETICIÓN, REQUERIMIENTOS JUDICIALES, PQR¨S RECIBIDAS EN ELCENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR Y LAS ESCUELAS ESINF, ESCAB, ESART, ESCOM Y ESUME. 9. ASESORAR AL DIRECTOR DEL CEMIL, Y LAS ESCUELAS ESINF, ESCAB, ESART, ESCOM Y ESUME, COMO APOYO EN LO CONCERNIENTE A LAS DECISIONES A ADOPTARSE EN LO REFERENTE A LA

	EDUCACIÓN MILITAR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTO ACADÉMICO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR. 10. REALIZAR SEGUIMIENTO A LOS TÉRMINOS DE LAS INDAGACIONES DISCIPLINARIAS E INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE ADELANTAN EN LAS ESCUELAS ESINF, ESCAB, ESART, ESCOM Y ESUME.R A TRAVÉS DE LA VERIFICACIÓN DE LA SABANA JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE MANERA MENSUAL. 11. DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS JURÍDICOS SOLICITADOS POR LA UNIDAD SUPERIOR Y UNIDADES DE EJÉRCITO. 12. REALIZAR LAS CAPACITACIONES EXTRACURRICULARES AL PERSONAL MILITAR Y CIVIL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR Y LAS ESCUELAS ESINF, ESCAB, ESART, ESCOM Y ESUME. EN LOS TEMAS ORDENADOS POR LA UNIDAD SUPERIOR. 13. ASESORAR Y REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO A LOS SEÑORES FUNCIONARIOS COMPETENTES Y DE INSTRUCCIÓN DE LAS ESCUELAS ESINF, ESCAB, ESART, ESCOM Y ESUME.EN LAS REVISTAS ORDENADAS POR LA UNIDAD SUPERIOR. 14. ASESORAR AL SEÑOR DIRECTOR Y/O SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR Y LAS ESCUELAS ESINF, ESCAB, ESART, ESCOM Y ESUME. EN LAS REVISTAS ADMINISTRATIVAS REALIZADAS EN LO RELACIONADO A VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE TÉRMINOS DE LAS MISMAS. 15.ASESORAR AL COORDINADOR JURÍDICO MILITAR EN LOS TEMAS JURÍDICOS, ADMINISTRATIVOS, DISCIPLINARIOS Y ACADÉMICA QUE COMPETEN A LA SECCIÓN B-11 DE LAS ESCUELAS ESINF, ESCAB, ESART, ESCOM Y ESUME.. 16. REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO A LAS REVISTAS JURÍDICAS ORDENADAS POR LAS DIFERENTES UNIDADES DE EJÉRCITO. 17. PONER AL SERVICIO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR Y DE LAS ESCUELAS ESINF, ESCAB, ESART, ESCOM Y ESUME. LAS CAPACIDADES Y CUALIDADES TÉCNICAS, HUMANAS, ÉTICAS Y TECNOLÓGICAS QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 18. REALIZA LA AUDITORIA MENSUAL LAS UNIDADES ORGÁNICAS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR DE LAS INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS Y DISCIPLINARIAS. 19. MANTENER ACTUALIZADO LAS SÁBANAS DE LAS INVESTIGACIONES LEY 1862 DE 2017 Y ADMINISTRATIVOS LEY 1476 DE 2011 DE LAS ESCUELAS ESINF, ESCAB, ESART, ESCOM Y ESUME.UNIDADES ORGÁNICAS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR ANTE LA UNIDAD SUPERIOR CEDOC. 20. LLEVA EL CONTROL DE LAS NOVEDADES DE PERSONAL DE LAS ESCUELAS ESINF, ESCAB, ESART, ESCOM Y ESUME. CON FIN TOMAR MEDIDAS JURÍDICAS SI ES EL CASO DE REALIZA INVESTIGACIÓN

<table>
<tr><td></td><td>DISCIPLINARIA O AUTOINHIBITORIO.
21. TODAS LAS INVESTIGACIONES DE LAS ESCUELAS ESINF, ESCAB, ESART, ESCOM Y ESUME. DEBEN TENER UN ARCHIVO DIGITALIZADO (ESCANEADO) Y DOS COPIAS EN FÍSICO MENSUAL DEBE ELABORAR UN INFORME AL SUBDIRECTOR DE LOS AVANCES DE LAS INVESTIGACIONES ACTIVAS.
22. SEMANAL ACTUALIZA LAS AYUDAS EN POWER POINT PARA EL DIRECTOR CEMIL DEL AVANCE DE LAS INVESTIGACIONES ACTIVAS QUE TIENE LAS ESCUELAS ESINF, ESCAB, ESART, ESCOM Y ESUME.
23. SEMANAL ENTREGA INFORME AVANCE ACTUALIZACIÓN DE ACUERDO CIRCULAR 20243900000461043 QUE TRATA DE LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES PARA LA ENTRADA EN PRODUCCIÓN DEL SOFTWARE – SIJEN MÓDULO DISCIPLINARIO LEY 1862/2017.
24. CUMPLIR AMPLIAMENTE Y CON IDONEIDAD EL OBJETO DEL CONTRATO.
25. ENTREGAR A FIN DE MES EL BACUK DE LAS ACTIVIDADES Y DEL ARCHIVO REALIZADAS DURANTE EL MES.
26. ASISTIR A LAS REUNIONES O CAPACITACIONES QUE SE CONVOQUEN POR PARTE DEL COMANDO SUPERIOR Y APOYAR LAS CAPACITACIONES QUE LAS UNIDADES SUBALTERNAS SOLICITEN AL COMANDO DEL CEMIL.
27. CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES INTERPUESTAS DE ACUERDO A LAS LÍNEAS DE TIEMPO QUE SE INTERPONGAN.</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>DICIEMBRE 2024</td></tr>
<tr><td>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA OBLIGACIÓN</td><td>Obligación No. 1: ASESORAR AL ESTADO MAYOR DEL CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR Y LAS ESCUELAS ESINF, ESCAB, ESART, ESCOM Y ESUME PARA LA TOMA DE DECISIONES EN MATERIA DISCIPLINARIA, ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA.
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:</th><th>No. DE RADICADO:</th><th>ASUNTO DOCUMENTO:</th></tr>
<tr><td>01</td><td>COMUNICACIÓN</td><td>33859 (ESART)</td><td>Citación rendir versión libre</td></tr>
<tr><td>02</td><td>COMUNICACIÓN</td><td>33859 (ESART)</td><td>Solicitud de documentación indagación</td></tr>
<tr><td>03</td><td>AUTO</td><td>33859 (ESART)</td><td>Diligencia versión libre</td></tr>
<tr><td>04</td><td>CONSTANCIA</td><td>33859 (ESART)</td><td>Constancia</td></tr>
<tr><td>05</td><td>AUTO</td><td>33859 (ESART)</td><td>Expedición copias</td></tr>
<tr><td>06</td><td>OFICIO</td><td>33859</td><td>Constancia secretarial</td></tr>
<tr><td>07</td><td>AUTO</td><td>33859</td><td>Auto ficha fecha para</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

			ratificación de informe
07	AUTO	34881 (ESART)	Auto de apertura
08	OFICIO	34881	Comunicación de ley CEMIL
09	OFICIO	33859 (ESART)	Comunicación de ley PROCURADURIA
10	OFICIO	34881	Comunicación de ley DIPER
11	OFICIO	34881	Notificación personal auto de apertura
12	OFICIO	34881	Notificación personal auto de apertura
13	AUTO	34881	Auto fija fechas para diligencia de ratificación de informe
14	OFICIO	34881	Citación diligencia de ampliación ratificación de informe
15	AUTO	34881	Auto designa funcionario de instrucción
16	DILIGECNIA	34881	diligencia de ampliación de informe
17	TRAMITE	34881	Preparación diligencia de ampliación de informe
18	AUTO	34881	Auto reconoce personería juridica
19	AUTO	34881	Fija fecha versión libre
20	OFICIO	34881	Citación diligencia de versión libre
21	OFICIO	34881	Citación diligencia de versión libre
22	CONSTANCIA	34881	Constancia secretarial
23	CONSTANCIA	34881N	Constancia secretarial
24	AUTO	35563 (ESART)	Auto de apertura
25	AUTO	35563	Auto propone impedimento
26	ESTADO	35563	Fijacion de estado
27	ESTADO	35563	Desfijacion de estado
28	AUTO	35563	Constancia ejecutoria
29	AUTO	32409 (ESINF)	Constancia secretarial
30	CONSTANCIA	32409	Auto de formulación de pliego de cargos
31	OFICIO	32409	2024743029273103 citación notificación pliego de cargos
32	AUTO FIJA FECHA	32409	Auto fija fecha

CEMIL

33	OFICIO	32409	2024743030286073 citación notificación audiencia pliego de cargos
34	AUDIENCIA	32409	preparación de audiencia
35	AUDIENCIA	32409	Celebración de audiencia
36	AUTO	27278 (ESUME)	Remisión CEMIL
37	AUTO	35135	Auto de apertura
38	AUTO	35135 (ESUME)	Posesión funcionario de instrucción
39	OFICIO	35135	Comunicación de ley CEMIL
40	OFICIO	35135	Comunicación de ley COPER
41			Comunicación de ley PROCURADURIA
42	AUTO	35135	Auto fija fecha
43	AUTO	33620 ESCAB	auto de apertura
44	OFICIO	33620	Comunicación de ley CEMIL
45	OFICIO	33620	Comunicación de ley COPER
46	OFICIO	33620	Comunicación de ley PROCURADURIA
47	AUTO	33620	Posesión funcionario de instrucción
48	OFICIO	33620	Notificación
49	AUTO	33620	Auto decreta pruebas
50	OFICIO	33620	Solicitud material probatorio
51	OFICIO	33620	Solicitud material probatorio
52	OFICIO	33620	Solicitud material probatorio
53	AUTO	35139	Auto de apertura
54	AUTO	35625 (ESUME)	Auto de apertura
55	AUTO	35625 (ESUME)	Auto propone impedimento
56	ESTADO	35625 (ESUME)	Fijacion de estado
57	ESTADO	35625 (ESUME)	Desfijacion de estado
58	AUTO	35625 (ESUME)	Constancia ejecutoria

Obligación No. 2: ASESORAR TODAS LAS ETAPAS DEL PROCESO Y PROYECTAR LAS DECISIONES HASTA SU CULMINACIÓN EN LAS INDAGACIONES DISCIPLINARIAS QUE SE INICIEN EN CONTRA DEL PERSONAL MILITAR

CEMIL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESCUELA DE UNIDADES MONTADAS Y EQUITACIÓN DEL EJÉRCITO

ORGÁNICO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR Y LAS ESCUELAS ESINF, ESCAB, ESART, ESCOM Y ESUME DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 121 DE LA LEY 1862 DE 2017.

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO DOCUMENTO:
01	COMUNICACIÓN	33859 (ESART)	Citación rendir versión libre
02	COMUNICACIÓN	33859 (ESART)	Solicitud de documentación indagación
03	AUTO	33859 (ESART)	Diligencia versión libre
04	CONSTANCIA	33859 (ESART)	Constancia
05	AUTO	33859 (ESART)	Expedición copias
06	OFICIO	33859	Constancia secretarial
07	AUTO	33859	Auto ficha fecha para ratificació de informe
07	AUTO	34881 (ESART)	Auto de apertura
08	OFICIO	34881	Comunicación de ley CEMIL
09	OFICIO	33859 (ESART)	Comunicación de ley PROCURADURIA
10	OFICIO	34881	Comunicación de ley DIPER
11	OFICIO	34881	Notificación personal auto de apertura
12	OFICIO	34881	Notificación personal auto de apertura
13	AUTO	34881	Auto fija fechas para diligencia ratificación de informe
14	OFICIO	34881	Citación diligencia de ampliació ratificación de informe
15	AUTO	34881	Auto designa funcionario de instrucción
16	DILIGECNIA	34881	diligencia de ampliación de informe
17	TRAMITE	34881	Preparación diligencia de ampliación de informe
18	AUTO	34881	Auto reconoce personería juridi
19	AUTO	34881	Fija fecha versión libre
20	OFICIO	34881	Citación diligencia de versión li
21	OFICIO	34881	Citación diligencia de versión li
22	CONSTANCIA	34881	Constancia secretarial
23	CONSTANCIA	34881N	Constancia secretarial
24	AUTO	35563 (ESART)	Auto de apertura
25	AUTO	35563	Auto propone impedimento
26	ESTADO	35563	Fijacion de estado
27	ESTADO	35563	Desfijacion de estado
28	AUTO	35563	Constancia ejecutoria
29	AUTO	32409 (ESINF)	Constancia secretarial
30	CONSTANCIA	32409	Auto de formulación de pliego c cargos
31	OFICIO	32409	20247430292731O3 citación notificación pliego de cargos
32	AUTO FIJA FECHA	32409	Auto fija fecha

CEMIL

33	OFICIO	32409	2024743030286073 citación notificación audiencia pliego de cargos
34	AUDIENCIA	32409	preparación de audiencia
35	AUDIENCIA	32409	Celebración de audiencia
36	AUTO	27278 (ESUME)	Remisión CEMIL
37	AUTO	35135	Auto de apertura
38	AUTO	35135 (ESUME)	Posesión funcionario de instrucción
39	OFICIO	35135	Comunicación de ley CEMIL
40	OFICIO	35135	Comunicación de ley COPER
41			Comunicación de ley PROCURADURIA
42	AUTO	35135	Auto fija fecha
43	AUTO	33620 ESCAB	auto de apertura
44	OFICIO	33620	Comunicación de ley CEMIL
45	OFICIO	33620	Comunicación de ley COPER
46	OFICIO	33620	Comunicación de ley PROCURADURIA
47	AUTO	33620	Posesión funcionario de instrucción
48	OFICIO	33620	Notificación
49	AUTO	33620	Auto decreta pruebas
50	OFICIO	33620	Solicitud material probatorio
51	OFICIO	33620	Solicitud material probatorio
52	OFICIO	33620	Solicitud material probatorio
53	AUTO	35139	Auto de apertura
54	AUTO	35625 (ESUME)	Auto de apertura
55	AUTO	35625 (ESUME)	Auto propone impedimento
56	ESTADO	35625 (ESUME)	Fijacion de estado
57	ESTADO	35625 (ESUME)	Desfijacion de estado
58	AUTO	35625 (ESUME)	Constancia ejecutoria

Obligación 3. Asesorar y proyectar las decisiones que en segunda instancia sean de competencia del director y/o subdirector del centro de educación militar y las escuelas ESINF, ESCAB, ESART, ESCOM Y ESUME.

No se han presentado segundas instancias

Obligación 4. ASESORAR Y PROYECTAR LAS DECISIONES HASTA SU CULMINACIÓN DE LAS INDAGACIONES DISCIPLINARIAS LAS CUALES CONOZCA EL DIRECTOR Y/O SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR Y LAS ESCUELAS ESINF, ESCAB, ESART, ESCOM Y ESUME EN SU CONDICIÓN DE FALLADOR ESPECIAL.
No se han nombrado Directores o Subdirectores como fallador especial.

5. ASESORAR Y PROYECTAR LAS DECISIONES HASTA SU CULMINACIÓN EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS POR DAÑO O PÉRDIDA DE BIENES FISCALES DEL

	CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR Y LAS ESCUELAS ESINF, ESCAB, ESART, ESCOM Y ESUME A QUE HAYA LUGAR DE CONFORMIDAD A LA LEY 1476 DE 2011. No hay investigaciones administrativas en curso 6. ASESORAR A LOS OFICIALES O SUBOFICIALES QUE OSTENTAN ATRIBUCIÓN DISCIPLINARIA EN EL DESARROLLO Y APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DISCIPLINARIO PARA LAS FUERZAS MILITARES Y LA APLICACIÓN DE LOS MEDIOS CORRECTIVOS PARA ENCAUZAR LA DISCIPLINA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR Y LAS ESCUELAS ESINF, ESCAB, ESART, ESCOM Y ESUME. Capacitaciones ley 1862 Capacitaciones violencia de Genero 7. ASESORAR Y PROYECTAR LAS RESPUESTAS A LAS ACCIONES DE TUTELA E INCIDENTES DE DESACATO DONDE SE VINCULE AL CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR Y LAS ESCUELAS ESINF, ESCAB, ESART, ESCOM Y ESUME. Respuestas a acciones de tutela de las Escuelas de Infantería, Esart, Esume y Escab. 8. ASESORAR Y PROYECTAR DENTRO DE LOS TÉRMINOS LEGALES LAS RESPUESTAS A LOS DERECHOS DE PETICIÓN, REQUERIMIENTOS JUDICIALES, PQR¨S RECIBIDAS EN ELCENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR Y LAS ESCUELAS ESINF, ESCAB, ESART, ESCOM Y ESUME. Respuesta a derechos de petición presentados en el transcurso del mes de noviembre para las escuelas ESINF, ESCAB, ESART, Y ESUME. 9. ASESORAR AL DIRECTOR DEL CEMIL, Y LAS ESCUELAS ESINF, ESCAB, ESART, ESCOM Y ESUME, COMO APOYO EN LO CONCERNIENTE A LAS DECISIONES A ADOPTARSE EN LO REFERENTE A LA EDUCACIÓN MILITAR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTO ACADÉMICO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR. Asesoría en decisiones académicas Asesoría, apertura y toma de decisión final en investigaciones disciplinarias académicas. 10. REALIZAR SEGUIMIENTO A LOS TÉRMINOS DE LAS INDAGACIONES DISCIPLINARIAS E INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE ADELANTAN EN LAS

CEMIL

	ESCUELAS ESINF, ESCAB, ESART, ESCOM Y ESUME.R A TRAVÉS DE LA VERIFICACIÓN DE LA SABANA JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE MANERA MENSUAL. Se realizan reuniones de seguimiento mensual de procesos de las escuelas con los subdirectores. Asistencia mensual a las revistas seguimiento de procesos de CEMIL Asistencia mensual a las revistas de seguimiento de procesos CEDOC 11. DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS JURÍDICOS SOLICITADOS POR LA UNIDAD SUPERIOR Y UNIDADES DE EJÉRCITO. Respuesta a los requerimientos de justicia presentados en el transcurso del mes de septiembre para las escuelas ESINF, ESCAB, ESART, Y ESUME. 12. REALIZAR LAS CAPACITACIONES EXTRACURRICULARES AL PERSONAL MILITAR Y CIVIL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR Y LAS ESCUELAS ESINF, ESCAB, ESART, ESCOM Y ESUME. EN LOS TEMAS ORDENADOS POR LA UNIDAD SUPERIOR Se realizan capacitaciones mensuales de acuerdo a temas y directrices de CEMIL. 13. ASESORAR Y REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO A LOS SEÑORES FUNCIONARIOS COMPETENTES Y DE INSTRUCCIÓN DE LAS ESCUELAS ESINF, ESCAB, ESART, ESCOM Y ESUME.EN LAS REVISTAS ORDENADAS POR LA UNIDAD SUPERIOR. Se realiza acompañamiento y asesoría durante la etapa de instrucción de cada una de las Escuelas, así como asesoría en las diferentes etapas de las investigaciones al funcionario competente. (obligaciones 1 y 2) 14. ASESORAR AL SEÑOR DIRECTOR Y/O SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR Y LAS ESCUELAS ESINF, ESCAB, ESART, ESCOM Y ESUME. EN LAS REVISTAS ADMINISTRATIVAS REALIZADAS EN LO RELACIONADO A VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE TÉRMINOS DE LAS MISMAS. Asistencia mensual a las revistas seguimiento de procesos de CEMIL Asistencia mensual a las revistas de seguimiento de procesos CEDOC 15.ASESORAR AL COORDINADOR JURÍDICO MILITAR EN LOS TEMAS JURÍDICOS, ADMINISTRATIVOS, DISCIPLINARIOS Y ACADÉMICA QUE COMPETEN A LA SECCIÓN B-11 DE LAS ESCUELAS ESINF, ESCAB, ESART, ESCOM Y ESUME.

	Elaboración conceptos jurídicos de "manual de educación militar "MEN 3-20.3" básico de caballería montada y artes ecuestres. Elaboración conceptos jurídicos de "manual de educación militar "MEN 3-20.3" Criaderos militares equinos. 16. REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO A LAS REVISTAS JURÍDICAS ORDENADAS POR LAS DIFERENTES UNIDADES DE EJÉRCITO. Asistencia mensual a las revistas seguimiento de procesos de CEMIL Asistencia mensual a las revistas de seguimiento de procesos CEDOC 17. PONER AL SERVICIO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR Y DE LAS ESCUELAS ESINF, ESCAB, ESART, ESCOM Y ESUME. LAS CAPACIDADES Y CUALIDADES TÉCNICAS, HUMANAS, ÉTICAS Y TECNOLÓGICAS QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. Obligación No. 18 REALIZA LA AUDITORIA MENSUAL LAS UNIDADES ORGÁNICAS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR DE LAS INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS Y DISCIPLINARIAS. Seguimiento actualización procesos del ESCUELA DE ARTILLERIA en la plataforma SIJEN. Seguimiento actualización procesos del ESCUELA DE CABALLERIA en la plataforma SIJEN. Seguimiento actualización procesos del ESCUELA DE INFANTERIA en la plataforma SIJEN. Seguimiento actualización procesos del ESCUELA DE UNIDADES MONTADAS Y EQUITACION en la plataforma SIJEN. Obligación No. 19 MANTENER ACTUALIZADO LAS SÁBANAS DE LAS INVESTIGACIONES LEY 1862 DE 2017 Y ADMINISTRATIVOS LEY 1476 DE 2011 DE LAS ESCUELAS ESINF, ESCAB, ESART, ESCOM Y ESUME. UNIDADES ORGÁNICAS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR ANTE LA UNIDAD SUPERIOR CEDOC. Actualización de procesos CEMIL y escuelas ESINF, ESCAB, ESART, ESCOM Y ESUME en la plataforma SIJEN. 20. LLEVA EL CONTROL DE LAS NOVEDADES DE PERSONAL DE LAS ESCUELAS ESINF, ESCAB, ESART, ESCOM Y ESUME. CON FIN TOMAR MEDIDAS JURÍDICAS SI ES EL CASO DE REALIZA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA O AUTOINHIBITORIO.

	21. TODAS LAS INVESTIGACIONES DE LAS ESCUELAS ESINF, ESCAB, ESART, ESCOM Y ESUME. DEBEN TENER UN ARCHIVO DIGITALIZADO (ESCANEADO) Y DOS COPIAS EN FÍSICO MENSUAL DEBE ELABORAR UN INFORME AL SUBDIRECTOR DE LOS AVANCES DE LAS INVESTIGACIONES ACTIVAS. De las investigaciones se llevan dos cuadernos original y copia de cada investigación 22. SEMANAL ACTUALIZA LAS AYUDAS EN POWER POINT PARA EL DIRECTOR CEMIL DEL AVANCE DE LAS INVESTIGACIONES ACTIVAS QUE TIENE LAS ESCUELAS ESINF, ESCAB, ESART, ESCOM Y ESUME. 23. SEMANAL ENTREGA INFORME AVANCE ACTUALIZACIÓN DE ACUERDO CIRCULAR 20243900000461043 QUE TRATA DE LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES PARA LA ENTRADA EN PRODUCCIÓN DEL SOFTWARE – SIJEN MÓDULO DISCIPLINARIO LEY 1862/2017. Se actualiza el modulo semanal. 24. CUMPLIR AMPLIAMENTE Y CON IDONEIDAD EL OBJETO DEL CONTRATO. 25. ENTREGAR A FIN DE MES EL BACUK DE LAS ACTIVIDADES Y DEL ARCHIVO REALIZADAS DURANTE EL MES. 26. ASISTIR A LAS REUNIONES O CAPACITACIONES QUE SE CONVOQUEN POR PARTE DEL COMANDO SUPERIOR Y APOYAR LAS CAPACITACIONES QUE LAS UNIDADES SUBALTERNAS SOLICITEN AL COMANDO DEL CEMIL. Asistencia a cada una de las reuniones y capacitaciones. 27. CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES INTERPUESTAS DE ACUERDO A LAS LÍNEAS DE TIEMPO QUE SE INTERPONGAN.
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total 4.1800.000 Valor autorizado a pagar 3.800.000

<table>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>Decreto 1273 de 2018, se reglamenta el pago de la cotización, mes vencido de los trabajadores independientes (Salud-pensión y ARL)

PAGO PLANILLA MES OCTUBRE

<table><tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Vlr. Pago</td></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>COLPENSIONES</td><td>190000</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>SURA</td><td>243200</td></tr><tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>8000</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>14. OCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Cuenta de cobro.
2. Factura electrónica solo en los casos que aplique.
3. Informe de gestión.
4. Informe de supervisión.
5. Formato consolidado PENSION, SALUD, ARL.
6. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.
7. Formato de personal declarante y no declarante de renta. (solo lo deben anexar en el primer paquete de pago).
8. Formato informando los contratos que posee con entidades estatales en la vigencia actual. (Se debe anexar mensual mente.).</td></tr>
<tr><td>15. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL [X] TOTAL []

Así mismo, se deja constancia que, durante la ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>16. RECOMENDACIONES</td><td>Se puede seguir con los trámites de pago</td></tr>
<tr><td>17. CONCLUSIONES</td><td>De acuerdo a la CLÁUSULA TERCERA.- FORMA Y</td></tr>
</table>

CEMIL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESCUELA DE UNIDADES MONTADAS Y EQUITACIÓN DEL EJÉRCITO

	CONDICIONES DE PAGO se va a cancelar la suma de $ 3.800.000, correspondiente del mes **NOVIEMBRE ,** se puede continuar con los trámites administrativos a que haya lugar y una vez se cuente con la disponibilidad de PAC.

Para constancia se firma en, BOGOTA DICIEMBRE de 2024

FIRMA SUPERVISOR

Mayor EDWIN PEREZ MORA
Coordinador Jurídico CEMIL

CEMIL